

Copia fiel del Original



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000275 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

30 JUL 2018

VISTO:

El informe N° 003-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-AALG recepcionado el 09 de Julio del 2018, el informe N° 012-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UFGRDE, de fecha 12 de Julio del 2018, el Informe N° 009-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, el Informe N° 175-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT – SGPTO – SG, con fecha 20 de Julio del 2018, Relativos a la aprobación del Expediente Técnico y asignación presupuestal de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDAS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar, el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los art. 2° y 4° de la ley 27867-Ley Orgánica De Gobiernos Regionales y sus modificaciones leyes N° 27902, 28013, 28961;

Que, la ley orgánica de gobiernos regionales establece en el art. 12°, la organización del órgano ejecutivo del gobierno regional, la misma que esta reestructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional.

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A De la Ley Orgánica De Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 62° numeral 62.3 de la ley 27444-Ley del procedimiento administrativo general establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, con el Informe N° 003-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-AALG; de fecha 09 de Julio del 2018, se presentó el Expediente Técnico de la Actividad, "LIMPIEZA Y



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000275 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

30 JUL 2018

Tumbes,

DESCOLMATAACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDAS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 59,871.61 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO Y 61/100 SOLES), que tiene como por objeto el mantenimiento, mejora y seguridad a la infraestructura, para la mejor evacuación pluvial en épocas de lluvia a través de las cunetas y alcantarillas.

Que, con el Informe N° 012-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UFGRDE., de fecha 12 de Julio del 2018, el Responsable de La Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha revisado el expediente técnico de la actividad en materia del presente informe, encontrándolo técnicamente conforme, según lo establecido.

Que, con el Informe N° 099-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., de fecha 13 de Julio del 2018, de la Gerencia De Desarrollo Económico, que deriva el Expediente Técnico en mención, para su aprobación y asignación presupuestal.

Que, por su parte la Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, a través del Informe N° 178 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Julio del 2018, asigna un monto de S/. 60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES), conforme a la cadena Funcional Programática siguiente:

Correlativa	:	0209
Programática	:	9002
Prod/Proy	:	3999999
Act/AI/Obra	:	5000936
Función	:	05
División funcional	:	014
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0001018
Fte. Fto.	:	2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09, Recursos Directamente Recaudados
Monto	:	S/. 60,000.00
GGG	:	2.3



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000275 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

30 JUL 2018

Tumbes,

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Sub Gerencia de Servicios Productivos de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, concordante con la directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDAS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 59,871.61 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO Y 61/100 SOLES), y con un plazo de ejecución 30 (treinta) días calendarios, y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Costos Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico Cronograma de Desembolso, Cronograma de Ejecución y Anexos,

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto analítico del Expediente Técnico de la Actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDAS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuyo valor referencial es de S/. 59,871.61 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO Y 61/100 SOLES), por las consideraciones expuestas en la presente resolución. El mismo que queda redactado conforme al anexo N° 01, que se adjunta y que es parte integral de la presente resolución, conforme a la cadena funcional programática siguiente:



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000275 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 30 JUL 2018

Correlativa : 0209
 Programática : 9002
 Prod/Proy : 3999999
 Act/AI/Obra : 5000936
 Función : 05
 División funcional : 014
 Grupo Funcional : 0010
 Finalidad : 0001018
 Fte. Fto. : 2. Recursos Directamente Recaudados
 Rubro : 09, Recursos Directamente Recaudados
 Monto : S/. 60,000.00
 GGG : 2.3



ARTICULO TERCERO: DISPONER, la inclusión de la Actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDAS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en el Plan Operativo Institucional 2018, de La Gerencia de Desarrollo Económico, de conformidad a la Directiva N° 005-2016/GOB.EG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR.

ARTICULO CUARTO: DEJAR plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES –PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de Elaboración, Ejecución, Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Proyectos Y Actividades De Inversión, que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

40

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000275 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

30 JUL 2018

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Sub Gerencia de Servicio Productivos y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin Garcia Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Expediente Técnico De la Actividad

“LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”

Tumbes, Julio del 2018


.....
Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572



00000275

ACTIVIDAD

Copia fiel del Original 30 JUL 2018

"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ÍNDICE



RELACIÓN DE DOCUMENTOS

- I. MEMORIA DESCRIPTIVA
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. METRADOS
- IV. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIO6S
- V. PRESPUESTO BASE
- VI. PRESUPUESTO ANALÍTICO
- VII. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
- VIII. CRONOGRAMA DE EJECUCION
- IX. GASTOS ADMINISTRATIVOS
- X. RESUMEN GENERAL
- XI. ANEXOS

TUMBES, JULIO DEL 2018



 Ing. Arturo A. Laverde Guerra
 Reg. CIP. 144572



00000275

30 JUL 2018



I.- Memoria Descriptiva


Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572



Copia fiel del Original

00000275

MEMORIA DESCRIPTIVA 30 JUL 2018



1.1 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

“LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”

UBICACION:

Ubicación	
Departamento /Región:	Tumbes
Provincia:	Tumbes
Distrito:	San Juan de la Virgen
Localidades:	Tumbes
Región Geográfica:	Costa (x) Sierra () Selva ()

a. UNIDAD FORMULADORA:

Unidad Formuladora:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Pliego	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Responsable U. Formuladora	GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO
Persona Responsable de la Elaboración de la Actividad	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Teléfono	072534290
Dirección	AV. LA MARINA N° 200

b. UNIDAD EJECUTORA:

Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Pliego	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Responsable	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Arturo A. Lavarello Guerra
 Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
 Reg. CIP. 144372



Copia del Original

C0000275

30 JUL 2018



1.2 GENERALIDADES

El presente expediente técnico corresponde a la actividad: "LIMPIEZA DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIERGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" el cual contempla la limpieza, descolmatación y desbroce manual en alcantarilla, cunetas y bermas de la carretera, desarrollándose la actividad de desbroce, corte de material colmatado en alcantarilla y cunetas, arboles medianos, eliminación de arbustos y malezas. La descolmatación de sedimentos y residuos sólidos que se encuentran en el área de las alcantarillas, cunetas y bermas de la infraestructura será descolmatada manualmente con buggies, picos y palanas, junto al desbroce de la vegetación será manual con lampa, machete y rastrillo, todo objeto principal para desempeñar la actividad y ejecutarla manualmente en la vía principal y su eliminación de material excedente producto de la descolmatación y desbroce.

La actividad contempla el beneficio a los pobladores. La actividad dará mejoramiento y seguridad a la infraestructura y la mejor evacuación pluvial en épocas de lluvias a través de las cunetas, alcantarillas.


.....
Ing. Arturo A. Cayardo Guerra
Reg. CIF. 144572



00000275

30 JUL 2018

Copia fiel del Original



1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO:

En el desarrollo de la mencionada actividad se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Recuperar el cauce y sección hidráulica de cunetas y alcantarillas que se encuentra colmatada de maleza, fango, y arbustos, se requiere aliviar el flujo de aguas pluviales, protegiendo al flujo de circulación vial poblacional y la población que vive cerca de la vía.
- Prevenir posibles desbordes e inundaciones por efecto de la colmatación al presentarse el fenómeno del niño.
- Limpieza y desbroce de la vía de acceso hacia la carretera hacia Garbanzal
- Prevención de "Plagas y Enfermedades por acumulación de basura.

1.4 METAS DEL PROYECTO:

La actividad es para dar mantenimiento a la infraestructura vial beneficiara parte de la población.

Atenderá 7.5 km. que comprende cunetas, alcantarillas y protección de bermas y taludes al borde de la carretera principal.

Evacuar el encauzamiento Pluvial. Por lo cual ya no se presentará desbordes ni la colmatación de cunetas y alcantarillas.

a) Datos relevantes:

Item	Descripción	Und	Beneficio
01	Descolmatacion de alcantarillas manual	M3	43.00
02	Descolmatacion de cunetas manual	M3	1,864.45
03	Limpieza y Desbroce de malezas manual	M2	22,226.00

Arturo A. Lavarello Guerra
 Inga Arturo A. Lavarello Guerra
 Reg. CIP. 144572



00000275

30 JUL 2018



1.5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD:

Los tramos comprendidos de la carretera principal en toda su longitud ha venido siendo afectada por el periodo de lluvias, las cunetas y alcantarillas se han venido deteriorando produciendo la obstrucción de la caja pluvial longitudinal con material proveniente de los cerros que están al pie de las mismas, por lo que deberá restaurar, descolmatar los sedimentos y desbrozar toda maleza y arbustos en forma manual utilizando herramientas de mano como pico, palana, machetes, rastrillos y buggies. Todo material será posteriormente acarreado manualmente con buggies, con participación de peones quienes estarán a cargo de un equipo técnico que inspeccionara los avances y cumplimiento de las metas programadas en el presente expediente técnico.

1.6 VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial de la actividad es S/. 59,871.61 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 61/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio 2018.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La modalidad de ejecución será por Administración Directa.

1.8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Canon y Sobre Canon.

1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN:

VEINTICINCO (30) días calendarios.

Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572



Copia fiel del Original

00000275

30 JUL 2018



II.- ESPECIFICACIONES TECNICAS


Ing. Arturo A. Lavado Guerra
Reg. CIP. 144572



00000275

30 JUL 2018



II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDAD

“LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”

2.1 GENERALIDADES.

Las especificaciones que se detallan en los títulos siguientes servirán de normas para la completa y satisfactoria desarrollo de la actividad, según lo descrito en la Memoria Descriptiva correspondiente, sin carácter limitativo o restrictivo.

2.1.1 Definiciones

RESIDENTE GRT designa al residente de la actividad.

SUPERVISION GRT designa al supervisor de la actividad.

2.1.2 Permisos, Certificados, Leyes y Ordenanzas

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Tendrá a su cargo, todos los permisos, certificados y licencias que le son exigidos por ley para la realización de los trabajos. Hará cumplir con todas las leyes, ordenanzas y reglamentos estatales o locales que hagan referencia a la realización del trabajo.

[Signature]
Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572



Copia del Original

00000275

30 JUL 2018



2.1.3 Localización

En la carretera de Garbanzal hacia Cerro blanco en el Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Departamento de Tumbes.

2.1.4 Límites del Trabajo

Estarán dados por los límites de los tres sectores a limpiar y desbrozar donde se estará proporcionando un espacio para guardar equipos y herramientas usadas en el desarrollo de la actividad.

2.1.5 Protección del Lugar

Salvo indicación contraria en las presentes normas, El Residente cuidará de proteger todas las estructuras tales como paseos, tuberías, árboles, arbustos, plantas ornamentales sembradas o existentes, durante la realización de la actividad; y al término de la actividad dejará el lugar en su estado primitivo como condición mínima aceptable.

2.1.6 Personal

El Residente convocará al personal de la zona de influencia. Asimismo, el personal profesional que deberá emplearse tendrá que ser altamente calificado. Se observarán las condiciones de seguridad adecuadas para el personal de la actividad, de acuerdo a los dispositivos pertinentes del país.

2.1.7 Inspección y Control de la Actividad

El Supervisor, representante del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, está autorizado para controlar todos los aspectos de los trabajos a realizar, incluyendo equipos, materiales y formas de trabajo.


.....
Ing. Arturo A. Lazarelli Guerra
Reg. CIP/144572



2.1.8 Materiales y Herramientas

00000275 30 JUL 2018

Los materiales que se empleen en el desarrollo de la actividad serán de primera calidad y sin uso, pudiendo El RESIDENTE, rechazar los que no lo sean. El equipo a emplear será del tipo adecuado y estará en buen estado de conservación y funcionamiento para que la actividad pueda realizarse sin interrupción alguna.

2.1.9 Cambios en el Trabajo

Se debe de ejecutar lo que está considerado en el expediente técnico

2.1.10 Recepción de la Actividad

Se considera la actividad terminada, una vez que LA SUPERVISION haya hecho las mediciones y comprobaciones de calidad y se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las normas señaladas, para lo que se levantará el acta de recepción de la actividad.


Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572



Copia Fiel del Original

2.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS



2.2.1 DESCOLMATACION DE ALCANTARILLA MANUAL

DESCRIPCION:

Consiste en eliminar el material sedimentado relleno que se encuentra en las alcantarillas cubriendo todo el ancho de la carretera principal, la descolmatación consiste en eliminar todo el fango y/o rellenos provenientes de las precipitaciones pluviales, eliminando todo cuyo promedio de altura es de 0.9 m o más y que se encuentra en forma tupida, el área a descolmatar debe quedar limpia libre de cualquier volumen de relleno y/o arbustos; la actividad de descolmatación debe efectuarse manualmente utilizando palana, pico, u otra herramienta manual con la finalidad de eliminar todo lo colmatado que viene obstruyendo el cauce de alcantarillas y sus dimensiones, deberá tomarse las medidas de previsión con el personal, encontrándose la colmatación en estado compacto, para lo cual implementara equipos de seguridad como es el caso de botas de jebe, que los protegerá de cualquier accidente que puedan ocasionarse como producto de cortes por productos de vidrios, aceros y otros; mascarillas con la finalidad de soportar los malos olores y tierra durante la ejecución del trabajo.

METODO DE MEDICION:

El método de medición es en metros cúbicos (m³); se medirá el área de desmonte en sitio antes de ser eliminado.

CONDICIONES DE PAGO:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada por metro cubico m³, y dicho precio constituirá compensación total por el costo de mano de obra e imprevisto necesarios para completar la partida.

.....
Ing. Arrato A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572



00000275 2.2.2 DESCOLMATACION DE CUNETAS MANUAL 30 JUL 2018

DESCRIPCION:

Consiste en eliminar el material sedimentado relleno que se encuentra en el interior de las cunetas a lo largo de la carretera principal, la descolmatación consiste en eliminar el fango y/o rellenos provenientes de las precipitaciones pluviales, eliminando todo tipo de maleza y arbustos cuyo promedio de altura de 0.80 o más y que se encuentra en forma tupida, el área a descolmatar debe quedar limpia libre de cualquier volumen de relleno y/o arbustos; la actividad de descolmatación debe de efectuarse manualmente utilizando palana, pico, buggies, machetes u otra herramienta manual con la finalidad de eliminar todo el arbusto o maleza que nace en el interior de las cunetas, eliminando el material orgánico que se encuentra colmatado en el fondo y que viene obstruyendo la sección de las cunetas y sus dimensiones, deberá tomarse todas las medidas de previsión con el personal encontrándose la colmatación en estado compacto, para lo cual implementara equipos de seguridad como es el caso de botas de jebe que los protegerá de cualquier accidente que pueda ocasionarse como productos de cortes por productos de vidrios, aceros y otros; mascarillas con la finalidad de soportar los malos olores y tierra durante la ejecución de trabajo.

METODO DE MEDICION:

El método de medición es en metros cúbicos (m³); se medirá el área de maleza, arbustos en sitio y fango antes de ser eliminado.

CONDICIONES DE PAGO:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada por metro cubico m³, y dicho precio constituirá compensación total por el costo de mano de obra e imprevisto necesarios para completar la partida.


Ing. Aurora A. Casanova Guerra
Reg. CIP- 144572



Original

2.2.3 DESBROCE DE MALEZAS EN FORMA MANUAL

00000275

30 JUL 2010



Descripción:

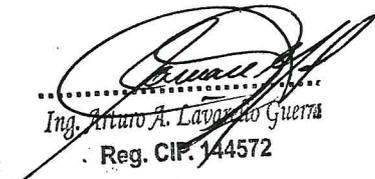
Comprende en desbrozar las malezas en forma manual empleando machetes y palanas. Con la finalidad de eliminar cada una de las malezas que han germinado se encuentran ocupando un espacio dentro del derecho de vía, labor que será monitoreada por un coordinador de campo y estos a su vez por el Ing. Residente de la actividad. Cada coordinador elaborará el tareo, de los trabajadores, que será derivado al residente quien además dará la conformidad.

Unidad de medida

El método de medición será por metro cuadrado (m²) desbrozado y recojo de malezas, el cual se medirá el área in situ.

Forma de Pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagado por metro cuadrado (m²) desbrozado.


Ing. Arturo A. Lavandero Guerra
Reg. CIP. 144572



2.2.4 MANEJO DE LA ACTIVIDAD

00000275 30 JUL 2018



Descripción:

Comprende al personal responsable de la ejecución de las labores comprendidas en la presente actividad.

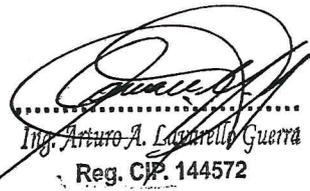
La actividad estará a cargo de un Ingeniero Residente, quien será el único responsable de la ejecución de cada partida consignada en el expediente técnico; así como también, tendrá a cargo la Liquidación de la Actividad. Además, se contará con un asistente administrativo que se encargará de realizar el seguimiento a los trámites administrativos, así como recabar los comprobantes para efectuar la liquidación.

Unidad de medida

El método de medición será por mes de ejecución.

Forma de Pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada por mes trabajado.


Ing. Arturo A. Laurelli Guerra
Reg. CIP. 144572



Copia fiel del Original

00000275

30 JUL 2018



III.- METRADOS

.....
Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572

00000275

30 JUL 2010

Partida	DESCRIPCION - ESPECIFICACIONES	Und	Cant.	Elem.	DIMENSIONES			UNIDAD	TOTAL
					Largo	Ancho	Alto		
1.01	Descolmatacion de alcantarillas manual	M3	4.00		10	1.2	0.9	43.20	43.20
1.02	Descolmatacion de cunetas manual	M3	1.00		5,327.00		Area	0.35	1,864.45
1.03	Limpeza y Desbroce de malezas manual	m2	1.00		13,484.00	1.50			20,226.00
1.04	Manejo de la actividad	Glb						1.00	1.00



Copia fiel del Original

[Signature]
 Ing. Arturo A. Espinillo Guerra
 Reg. O.R. 144572



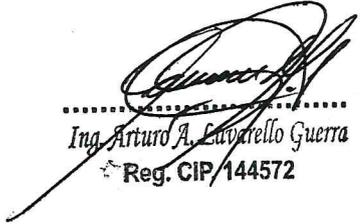
00000275

30 JUL 2018

Copia fiel del Original



IV.- ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS


.....
Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP/144572



S10

PRECIOS UNITARIOS

LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS (

Partida	01.01		DESCOLMATACION DE ALCANTARILLAS MANUAL				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : m3		20.60	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010005	Mano de Obra PEON		hh	1.0000	2.6667	7.50	20.00
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	20.00	0.60
							0.60
Partida	01.02		DESCOLMATACION DE CUNETAS MANUAL				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : m3		20.60	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010005	Mano de Obra PEON		hh	1.0000	2.6667	7.50	20.00
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	20.00	0.60
							0.60
Partida	01.03		LIMPIEZA Y DESBROCE DE MALEZAS MANUAL				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : m2		0.77	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010005	Mano de Obra PEON		hh	1.0000	0.1000	7.50	0.75
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	0.75	0.02
							0.02
Partida	01.04		MANEJO DE LA ACTIVIDAD				
Rendimiento	glb/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : glb		5,000.00	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0103030005	Mano de Obra RESIDENTE		glb		1.0000	5,000.00	5,000.00
							5,000.00

Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 444572



00000275

30 JUL 2010

Copia fiel del Original

V.- Presupuesto Base




Ing. Arturo A. Lopezello Guerra
Reg. CIP. 144572

Presupuesto Base

Presupuesto	0201001	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO
Subpresupuesto	001	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lugar TUMBES -TUMBES-SAN JUAN DE LA VIRGEN
Item Descripción

	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
1.00				54,871.61
1.01				
1.02	m3	43.20	20.60	889.92
1.03	m3	1,864.45	20.60	38,407.67
2.00	m2	20,226.00	0.77	15,574.02
2.01				5,000.00
	gib	1.00	5,000.00	5,000.00
				59,871.61

TOTAL DEL PRESUPUESTO

59,871.61

SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 61/100 NUEVOS SOLES



Ing. Arturo A. Lavatello Guerra
Reg. CIP. 144572



11

00000275

30 JUL 2018

Copia fiel del Original



VI.- Presupuesto Analítico


Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 744572

PRESUPUESTO ANALITICO

LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL
COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA
VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

ACTIVIDAD:

Cliente: GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Lugar: TUMBES - TUMBES - SAN JUAN DE LA VIRGEN

00000275 30 JUL 2018

Copia fiel del Original

		unidad	Cantidad	P.U	P. Parcial	Importe
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					59,871.61
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					
	Residente	Mes	1.00	5,000.00	5,000.00	
	Peon	Jornal	914.53	60.00	54,871.61	
TOTAL					S/.	59,871.61

SON: CINCUENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 81/100 NUEVOS SOLES



[Signature]
.....
Ing. Arturo A. Casanillo Guerra
Reg. CIB 144572



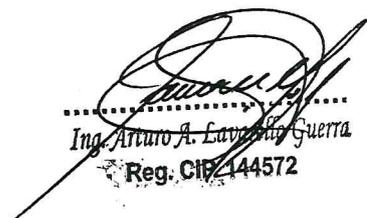
00000275

30 JUL 2018

Copia Fiel del Original



VII.- CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO


Ing. Arturo A. Lavandero Guerra
Reg. CIF 144572

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS*Copia Fiel del Original*

Actividad **LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**

ENTIDAD **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

Ubicación: **TUMBES - TUMBES-SAN JUAN DE LA VIRGEN**



ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	30 Dias
			MES 01
01.00	DESCOLMATACION DE ALCANTARILLAS MANUAL	889.92	889.92
02.00	DESCOLMATACION DE CUNETAS MANUAL	38,407.67	38,407.67
03.00	LIMPIEZA Y DESBROCE DE MALEZAS MANUAL	15,574.02	15,574.02
04.00	MANEJO DE LA ACTIVIDAD (SERVICIOS)	5,000.00	5,000.00
	Costo Directo	59,871.61	59,871.61
	TOTAL	59,871.61	59,871.61
SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 61/100 NUEVOS SOLES			

[Signature]
 Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
 Reg. CIP 144572



Limpieza y descolmatación de cunetas y alcantarillas de los tramos de la carretera principal comprendidos desde las localidades de Garbanzal a Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes

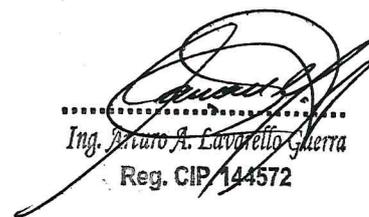
00000275

30 JUL 2018

Copia del Original



VIII.- CRONOGRAMA DE EJECUCION


Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP 144572

00000275
30 JUL 2018

CRONOGRAMA DE EJECUCION

Actividad: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Cliente: GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Lugar: TUMBES - TUMBES - SAN JUAN DE LA VIRGEN

ITEM	DESCRIPCION	30 DIAS																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
01	DESCOLMATACION DE ALCANTARILLAS MANUAL																															
02	DESCOLMATACION DE CUNETAS MANUAL																															
03	LIMPIEZA Y DEBROCE DE MALEZAS MANUAL																															
04	MANEJO DE LA ACTIVIDAD																															

Verdadero Fiel del Original



[Signature]
Ing. Arturo J. Esparello Guerra
Reg. CIP. 144572



Limpieza y descolmatación de cunetas y alcantarillas de los tramos de la carretera principal comprendidos desde las localidades de Garbanzal a Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes

00000275

30 JUL 2010

Copia fiel del Original



X.- Resumen General


Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP 144572

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

**RESUMEN GENERAL**

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA PRINCIPAL COMPRENDIDOS DESDE LAS LOCALIDADES DE GARBANZAL A CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

UBICACIÓN: TUMBES-TUMBES-SAN JUAN DE LA VIRGEN

ITEM	DESCRIPCION	COSTO S/.
1	COSTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD	59,871.61
	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	59,871.61


Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP 144572



00000275

30 JUL 2018

Copia fiel del Original



XI.- ANEXOS


Ing. Arturo A. Lavandero Guerra
Reg. CIP. 144572

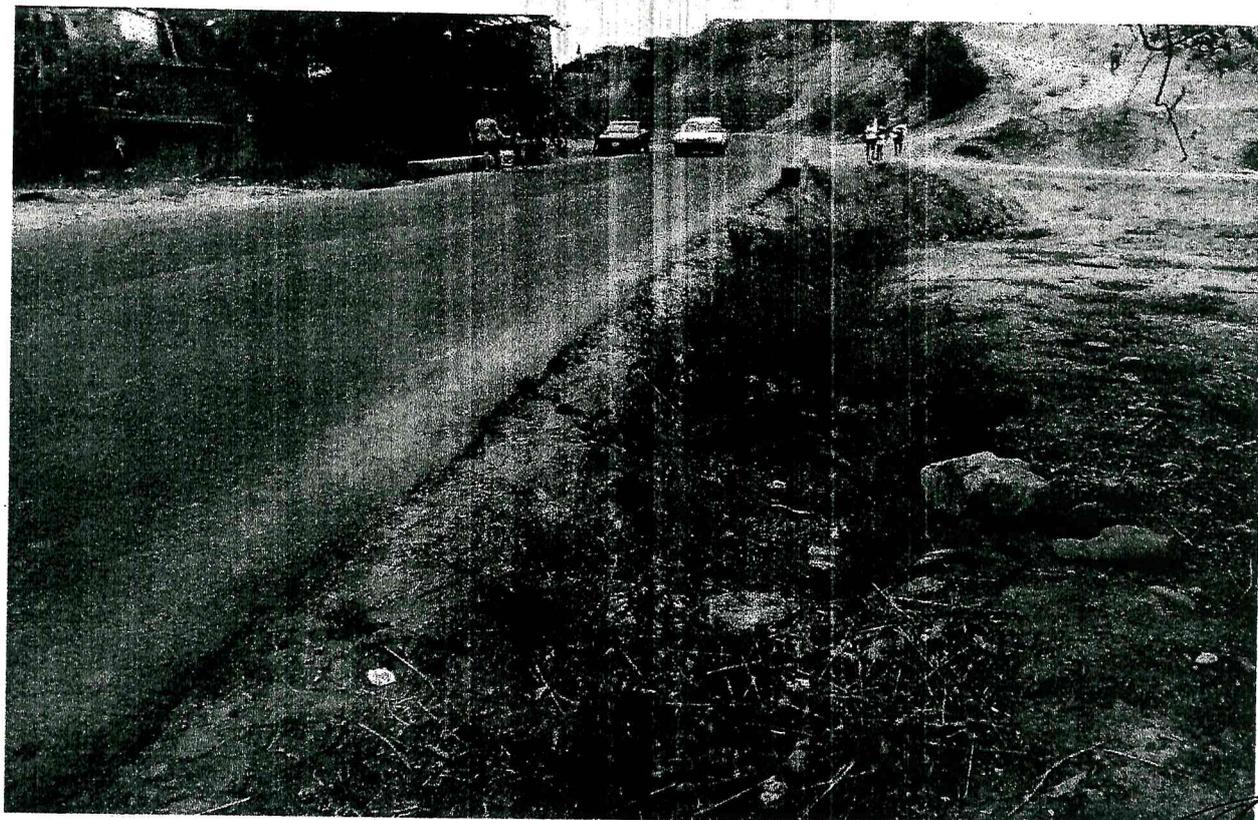
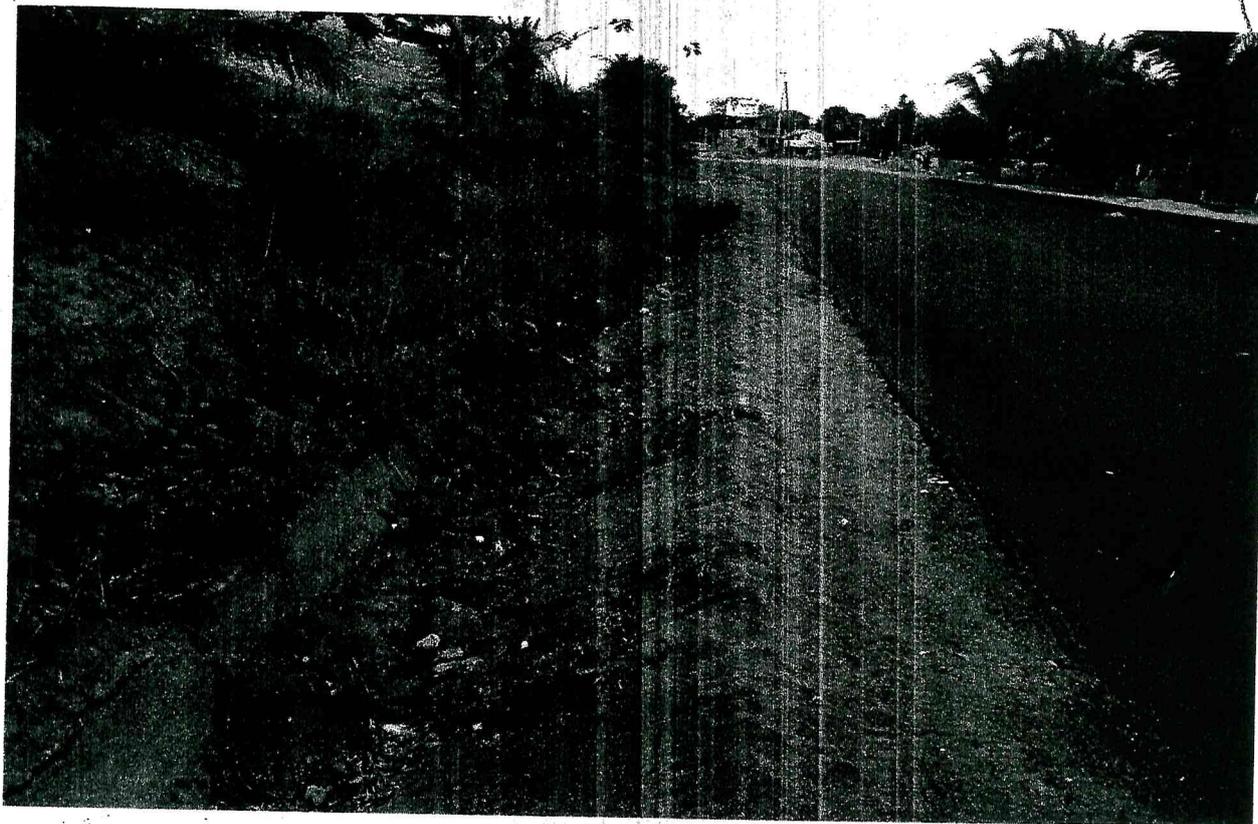


Limpieza y descolmatación de cunetas y alcantarillas de los tramos de la carretera principal comprendidos desde las localidades de Garbanzal a Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes

Copia Original
00000275

30 JUL 2018

FOTO: Imágenes de las cunetas que se encuentran cubiertas de malezas y desmonte



Arturo A. Lavarello Guerra
Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572



Limpieza y descolmatación de cunetas y alcantarillas de los tramos de la carretera principal comprendidos desde las localidades de Garbanzal a Cerro Blanco, Distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes

00000275

30 JUL 2018

Copia fiel del Original

00000275
Subsección
Servicios Productivos
Regional
Económico




Ing. Arturo A. Lavarello Guerra
Reg. CIP. 144572